

01

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo general contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado académico y nivel educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación. Los servicios que brinda el Programa son alimentación, hospedaje y actividades complementarias a través de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas. Además, otorga becas económicas a estudiantes indígenas y afroamericanos de nivel superior y maestría. La temporalidad depende del tipo de apoyo: en el caso de las de Casas y Comedores de la Niñez Indígena y Universitarios Indígenas, el INPI determina la terminación del otorgamiento de subsidios; para las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Becas, la vigencia será por ejercicio fiscal.

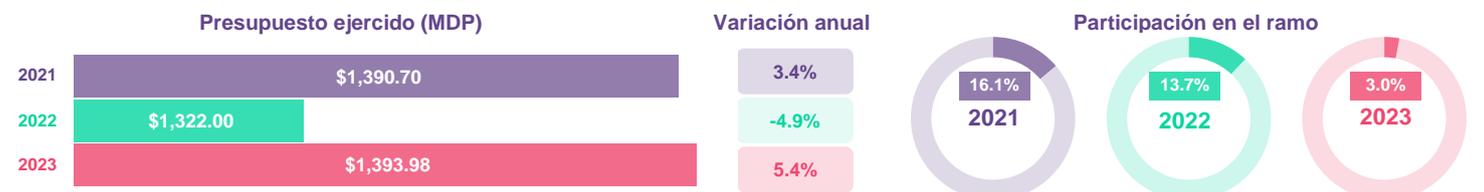
02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes de 5 a 29 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que se encuentren inscritos en escuelas públicas de nivel básico, medio superior y superior (nivel licenciatura o equivalente y Maestría) de la localidad sede de una Casa o Comedor y Casas o Comedores Universitarios, que no cuentan con servicios educativos en su localidad y que requieren servicios de alimentación y hospedaje, así como de un apoyo complementario para continuar y concluir sus estudios hasta el nivel de maestría y sus procesos de titulación.	Persona	400,045	83,593	20.90

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
---	--	--	---

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

	Alimentación nutritiva y de calidad	El programa entrega alimentos en las casas y comedores de la niñez y universitarios indígenas, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de los beneficiarios. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Ingreso.
	Educación	El programa entrega a los estudiantes indígenas apoyos condicionados a la asistencia escolar. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Carencia por Rezago Educativo.
	No discriminación	Otorga servicios de hospedaje, alimentación, apoyos y actividades complementarias para que estudiantes indígenas accedan, continúen o concluyan sus estudios.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al entregar alimentos en las casas y comedores para las niñas, niños y estudiantes indígenas. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevar su consumo de alimentos.
	Ingreso	El programa entrega material educativo, ropa escolar y alimentos en las casas y comedores de la niñez y universitarios indígena a la población indígena, siendo apoyos que posibilitan tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. El material educativo, ropa escolar y alimentos son algunos de los conceptos que forman parte del ingreso no monetario y que se captan en la ENIGH.
	Rezago Educativo	El programa otorga hospedaje, alimentos y útiles escolares a estudiantes que se encuentran cursando la educación obligatoria. Las características y escolaridad de la población beneficiaria forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH. Además, los apoyos se encuentran condicionados a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Fuertemente Medianamente Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo general contribuir al proceso de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, como sujetos de derecho público, mediante apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos colectivos; la protección, el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el fortalecimiento de sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos, infraestructura de servicios básicos y comunitaria, y el fomento de su patrimonio cultural, con el fin de alcanzar su bienestar común, en un marco de respeto a su autonomía y formas de gobierno. Sobre la temporalidad de entrega sobre los componentes que entrega el PROBIPI son las siguiente: sobre 4.1 Proyectos para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicano: La entrega del apoyo se realizará durante el presente ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido en el instrumento normativo que corresponda, misma que estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, excepto sobre los Proyectos para la Implementación y Ejercicio Efectivo de los Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afromexicano; así como de Mujeres Indígenas y Afromexicanas que preferentemente se solicitarán dentro de los 3 primeros trimestres del ejercicio fiscal y se entregarán en una o más ministraciones, dependiendo de la naturaleza del proyecto y disponibilidad presupuestal; por parte de los 4.2 Apoyos para el acceso efectivo de personas y comunidades indígenas y afro mexicanas a la jurisdicción del Estado, se podrá solicitar en cualquier momento del ejercicio fiscal y se entregarán en una sola exhibición; sobre el 4.3 Apoyo a procesos organizativos y acciones para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas o afro mexicanas, se solicitará dentro de los primeros dos meses del ejercicio fiscal y se entregará en una sola ministración dentro del segundo trimestre del propio ejercicio fiscal; al respecto de 4.4 Comercialización de Productos Artesanales y Servicios Turísticos Indígenas y Afromexicanos, y Acceso al Crédito para comunidades y empresas indígenas y afro mexicanas la temporalidad de entrega del apoyo es único durante el presente ejercicio fiscal y sujeto a la disponibilidad presupuestal; 4. 5. Establecimiento de Gasolineras comunitarias para el Bienestar en regiones indígenas, en el marco de los Planes de Justicia y Planes Integrales de Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas, en específico de los Planes de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, para dar cumplimiento a los acuerdos con el Gobierno de México; así como en la región Nahua de la Sierra Norte del estado de Puebla, la temporalidad de entrega del apoyo: un solo apoyo por ejercicio fiscal, pudiendo establecerse una o varias ministraciones de acuerdo a la etapa que se esté realizando; sobre el 4.6. Acceso a la Atención Médica de Tercer Nivel de alta especialidad la temporalidad de la entrega de los apoyos será conforme a la naturaleza de la solicitud y de acuerdo con el padecimiento o tratamiento aplicado a cada una de la persona beneficiaria. Está sujeto a la disponibilidad presupuestal; sobre 4.7. Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos, Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, la temporalidad de la entrega del apoyo estará sujeta a lo acordado en los instrumentos jurídicos y, para el Apoyo Técnico Comunitario, la entrega será de manera mensual; y finalmente sobre 4.8. Promotorías Comunitarias indígenas y afro mexicanas, se podrá otorgar en cualquier momento del ejercicio fiscal y se entregarán en ministraciones mensuales, hasta por 11 meses del ejercicio fiscal.

02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas y sus integrantes ubicados, preferentemente, en las regiones indígenas y afro mexicanas de atención focalizada Prioritaria, definidas por el INPI durante el ejercicio fiscal.	Persona	5,325,882	105,472	1.98

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
---	---	--

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

	Medio Ambiente Sano	El programa brinda apoyos para la construcción de obras de infraestructura básica en comunidades y localidades indígenas y afro mexicanas, tales como agua potable, drenaje y saneamiento de aguas residuales, lo que puede reducir los riesgos en la salud de la población.
	Trabajo	El programa brinda apoyos económicos a los pueblos y comunidades indígenas para la implementación de proyectos de producción, lo que afecta su ingreso.
	Vivienda	El programa entrega apoyos para la construcción de obras de infraestructura básica en los hogares de la población indígena. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda.
	No discriminación	Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afro mexicanos, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	El programa entrega apoyos para la construcción y ampliación de obras de infraestructura básica (agua potable, drenaje y saneamiento, y electrificación) en los hogares. Lo anterior, forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
--	---	---

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.